



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Decreto

Número:

Referencia: EX-2024-45998456-GDEBA-SSJMJDHGP

VISTO el expediente EX-2024-45998456-GDEBA-SSJMJDHGP, mediante el cual se propicia que la doctora Mariela Gladys BONAFINE, Jueza integrante del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús pase a prestar funciones en el Juzgado de Garantías N° 1 del mismo Departamento Judicial, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto N° 874 del 24 de octubre de 2014, la doctora Mariela Gladys BONAFINE fue designada Jueza del Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial Lomas de Zamora, con asiento en Avellaneda;

Que por Ley N° 14.484 y modificatorias se incorporó a la Ley N° 5.827 y sus modificatorias –Orgánica del Poder Judicial- el Departamento Judicial Avellaneda-Lanús;

Que, mediante Decreto N° 761 del 15 de septiembre de 2021, se adecuó la designación de los magistrados y las magistradas incorporados/as en el Anexo Único del referido decreto, en virtud de la transformación de organismos operada como consecuencia de la creación del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús;

Que, por nota dirigida al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires la doctora BONAFINE requiere conformidad respecto de su traslado al Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, el que se encuentra subrogando desde el 9 de octubre de 2023, atento la vacante producida en el mismo por la destitución del doctor Luis Silvio CARZOGLIO;

Que se han expedido la Dirección de Servicios Legales y la Secretaría de Planificación de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires;

Que, mediante Resolución N° 1652 de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia, con fecha 23 de diciembre de 2024, se dispuso remitir las actuaciones al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos presta conformidad con la gestión de marras;

Que ha tomado intervención en razón de su competencia Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 144 –proemio– y 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Establecer que, a partir de la fecha de notificación del presente decreto, la doctora Mariela Gladys BONAFINE (DNI 25.314.152 – Clase 1976) quien desempeña actualmente el cargo de Jueza del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, pasará a prestar funciones como Jueza del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en los Departamentos de Justicia y Derechos Humanos y de Gobierno.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

